

Buenos Aires, /5 de abril de 1966.-

Visto el presente expediente n° 57.075/64 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, que tramita la locación del 4° piso del inmueble de la calle Belgrano n° 371 de la ciudad de San Martín (Provincia de Buenos Aires) para sede de las tres Fiscalías ante los Juzgados Federales de Primera Instancia del asiento; y

CONSIDERANDD:

Que, conforme a lo autorizado por este Tribunal mediante Resolución N° 15/66 de fecha 18 de febrero de 1966, el Subdirector General de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, Dr. Victorino Alberto Miozzo, ha suscripto, en representación de este Tribunal, el contrato cuyo original y dos (2) copias / se agregan a fs. 124/126, por el arriendo de dicho inmueble, por el / alquiler mensual de m\$sn. 55.000 y una duración de dos (2) años, corridos a partir del 18 de febrero de 1966.-

Que, en su consecuencia, procede aprobar el referido contrato.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Aprobar en todas sus partes el contrato de locación, cuyo original y dos (2) copias se agregan a fs. 124/126, / por el arriendo del 4° piso del inmueble de la calle Belgrano n° 371 de la ciudad de San Martín (Provincia de Buenos Aires), entre las de Pellegrini y Libertador General San Martín, compuesto por ocho (8) o f ic i n a s y sus respectivos baños, suscripto entre el Subdirector General de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, Dr. Victorino Alberto Miozzo, en representación de este / Tribunal, y por el señor Antonio Juan -en representación de los pro-

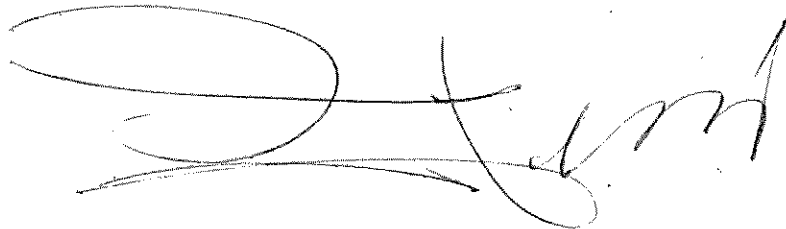
-//-

pietarios señores Enrique Kulesz y Manuel Kulich-, por el alquiler mensual de CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$N. /// 55.000) y una duración de dos (2) años, corridos a partir del 18 / de febrero de 1966.-

2º) El gasto que demande el cumplimiento del contrato aprobado precedentemente, se apropiará a la partida 2-1-23-9-568-7-34-250 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio // Financiero del año 1966.-

3º) Regístrese y pase a sus efectos a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación.-

Procurador General de la Nación

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.